

La lista de exclusión detalla las actividades económicas a las cuales, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Gabriel, no ofrecerá servicios financieros por tener implicaciones ambientales y sociales negativas. La lista de exclusión de actividades económicas se detalla a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN
1	Producción y comercio de cualquier proyecto o actividad considerada ilegal por la legislación nacional o convenios y tratados internacionales, tales como productos farmacéuticos considerados ilegales o sujetos a fiscalización, pesticida/herbicidas, sustancias que agotan el ozono, compuestos de bifenilos policlorados (PCB, por sus siglas en inglés), animales y plantas silvestres o productos derivados de ellos, reglamentados conforme a lo indicado por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
2	Producción o comercio de armas y municiones.
3	Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino).
4	Producción o comercio de tabaco.
5	Juegos de apuestas, casinos y empresas equivalentes.
6	Producción o comercio de materiales radiactivos.. Esto no aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad y cualquier equipo que la cooperativa considere su fuente de radioactividad trivial y/o se tenga protección apropiada.
7	Producción o comercio de fibras de amianto no aglutinado. No se aplica a la compra y uso de fibrocemento de amianto aglutinado en el cual el contenido de amianto sea <20%;
8	Pesca en el entorno marítimo con redes de arrastre superiores a 2,5 km de longitud;
9	Producción o actividades que involucran formas dañinas o explosivas de trabajo forzado/trabajo infantil;
10	Operaciones comerciales de tala para uso, en bosques húmedos tropicales primarios;
11	Producción o comercialización de madera u otros productos forestales distintos de los bosques gestionados de forma sostenible;
12	Producción, comercialización, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de químicos peligrosos o uso comercial a escala de químicos peligrosos. Químicos peligrosos incluye gasolina, kerosene y otros productos derivados del petróleo; y,
13	Producción o actividades que afectan a las tierras que los pueblos indígenas poseen, o reclaman como propias ante las autoridades competentes, sin el consentimiento completo y documentado